

Universidad Pedagógica Nacional
Minuta de la CXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Académico

Fecha: 13 de septiembre de 2013

Lugar: Sala del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional

Desarrollo de la sesión:

CONSECUTIVO	ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS
CXVIII-1	Lista del día y declaratoria del quorum
CXVIII-2	Aprobación del orden del día Aprobada
CXVIII-3	Lectura y en su caso aprobación de la minuta correspondiente a la CXVII sesión ordinaria 11 diciembre 2012 Aprobada El Mtro. Eliseo Guajardo Ramos, aclaró a los miembros del Consejo que las Coordinaciones de Área asistirán en adelante a las sesiones solo en calidad de invitadas, ya no habrá representaciones de la Dirección de Docencia ni de Investigación dado que esas figuras ya serán ocupadas.
CXVIII-4	Seguimiento de acuerdos:
VIII-4-1	<p>Aprobación del acuerdo correspondiente Reglamento de Estudios de Licenciatura.</p> <p>4.1.1 El Consejo determinó conformar una subcomisión integrada por:</p> <p style="margin-left: 20px;">Secretaría Académica: Dr. Tenoch E. Cedillo Ávalos</p> <p style="margin-left: 20px;">Directora de Servicios Jurídicos: Lic. Karen Solano</p> <p style="margin-left: 20px;">Director de Unidades UPN: Mtro. Adalberto Rangel Ruíz de la Peña</p> <p style="margin-left: 20px;">Consejeros Académicos: Mtra. Eurídice Sosa y Mtra. María Elena Madrid</p> <p style="margin-left: 20px;">Consejeros Estudiantiles: C. Joaquín Ortiz</p> <p>4.1.2 Con la finalidad de atender las observaciones de los consejeros en torno a la aplicación nacional de este reglamento, y a la incorporación de los programas que se ofrecen tanto en línea como en modalidad híbrida, el Consejo Académico instruyó la conformación de una subcomisión integrada por¹:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mtra. Eurídice Sosa • Mtra. Gisela Salinas • Mtra. Teresa Martínez • Dra. Mónica Calvo • C. Joaquín Ortiz • Mtro. Miguel Ángel Izquierdo de Cuernavaca • Dr. Neftalí Secundino de Acapulco • Mtra. Marcela Coronado de Oaxaca • Mtra. Guadalupe Gómez Malagón • Subdirección de Servicios escolares (por nombrar) • Dirección de Asuntos Jurídicos (por nombrar) <p>4.1.3 Que esta comisión determine el plazo en el que estará listo el Reglamento a proponer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Citar a una sesión extraordinaria teniendo como punto único en la agenda la aprobación del Reglamento de Licenciatura.

¹ La integración de esta comisión se definió en la discusión de Asuntos Generales de la sesión.

VIII 4.2	<p>Confirmar o ratificar la comisión académica para el desarrollo del proyecto educativo que alojaría el nuevo edificio en la tarea de enriquecer el uso de las tecnologías de la información a la oferta y procesos académicos de la Universidad.</p> <p>Queda actualizada la Comisión, integrada por:</p> <p style="text-align: center;"> </p>
CXVIII-4.3	<p>Conciliación de versiones para la publicación electrónica de los reglamentos aprobados en las últimas sesiones.</p> <p>4.3.1 Se integraría una comisión para conciliar las versiones, integrada por la Secretaría Académica, la Dirección de Asuntos Jurídicos y las Consejeras Académicas.</p>
CXVIII-5	<p>Oferta educativa Publicación del Padrón electrónico y físico actualizado de la oferta nacional y del Ajusco.</p> <p>5.1 Debe de estar listo antes de la siguiente sesión de Consejo Académico</p>
CXVIII-6	<p>Dirección de Docencia e Investigación</p> <p>El Consejo recomienda que se haga un comunicado oficial sobre los nombramientos de las Direcciones de Docencia e Investigación, así como sus funciones y se publiquen en la página web.</p>
CXVIII-7	<p>Integración de la comisión electoral para la renovación de la representación académica ante el Consejo Académico y definición de tiempos de realización del proceso.</p> <p>7.1 La comisión electoral se integrará por:</p> <p>Un estudiante. C. Joaquín Ortiz (temporal)</p> <p>Un académico. Mtra. Genoveva Reyna (temporal)</p> <p>Un Representante de la Autoridad. Mtro. Fernando Velázquez</p> <p>Se revisará por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos lo establecido en la normatividad sobre la representación de la autoridad, de los estudiantes y de los académicos en el Consejo Académico.</p>
CXVIII-8	Asuntos generales

	<p>8.1 Reglamento de licenciatura (el acuerdo de este punto está en el asunto 4.1 del Seguimiento de Acuerdos)</p> <p>8.2 Situación de los alumnos egresados de la UPN egresados de educación indígena que no son considerados en convocatorias para el ingreso al servicio docente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se le solicitó al representante de los estudiantes entregar al Consejo Académico las propuestas de los alumnos. <p>Medidas respecto a la vandalización ocurrida en el Área Académica 5, se acuerda tomar como ejemplo un comunicado de Rectoría de 2010 acerca del incendio en el Área 1 con el propósito dar información sobre las acciones que se están llevando a cabo y generar tranquilidad en la comunidad.</p>
--	--